	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 014	O.C. Institucional N° 014/2019

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 30 / 05 / 2019	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	358416	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD			
Proveedor:	FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA	RUC:	3187333-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	Cartulina tamaño oficio en colores	UNIDAD	S. MIGUEL	BRASIL	1000	350	350.000
2	10	CARTULINA LISA (fluor)	UNIDAD	S. MIGUEL	BRASIL	500	5.500	2.750.000
3	11	CARTULINA LISA (fluor)	UNIDAD	S. MIGUEL	BRASIL	500	2.400	1.200.000
4	12	Cartón corrugado (80 cm. X 50 cm) diversos colores	UNIDAD	S. MIGUEL	BRASIL	200	2.800	560.000
5	15	Sobre tipo oficio ingles, blanco y membretado a 1 color.	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	500	350	175.000
6								
7								
8								
9								
10								
							TOTAL	5.035.000

SON GUARANÍES: Cinco milones treinta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/05/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	6	0	330	30	1	0	5.035.000
						Total:			5.035.000

FIRMA PROVEEDOR	10/06/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Lic. Emiliano Ramírez Mencia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

Obs. 1. Todos los datos consignados en el documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.